

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N0. 003 DE 026 DE OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Riohacha, 3 de febrero de 2026.

CONTRATO No.	003/2026
CONTRATANTE:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL CC. 19.135.746 expedida en Bogotá D.C
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000) M/CTE, INCLUIDO IVA
PLAZO:	El termino estimado para el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto del contrato tendrá una duración de Once (11) meses.

El día tres (03) de febrero de 2026 en la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 8:00 am horas MICHAELA ZIMMERMANN ORTIZ, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en calidad de supervisor, GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL, en calidad de contratista, se da inicio al presente contrato de prestación de servicios:

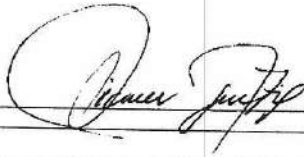
CONSIDERANDO:

Que a los treinta (30) días del mes de enero de 2026 se expidió el registro presupuestal del proceso de contratación directa **CONTRATO DE ARRIENDO No. 003 de 2026** cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

A la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos del perfeccionamiento y de ejecución del contrato, de modo que el **CONTRATO DE ARRIENDO No. 003 de 2026** se encuentra totalmente legalizado.

Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha tres (03) de febrero de 2026 se inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, este deberá concluir su plazo de ejecución el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) a los tres (03) días del mes de febrero de 2026 y se firma por lo que en ella intervinieron



GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Supervisor



MICAELA ZIMMERMANN ORTIZ
Contratista